

## **PROGRAMA NACIONAL DE HORTICULTURA**

### **DESTINATARIOS**

La implementación del Programa alcanzará a los productores hortícolas de todo el territorio nacional.

### **OBJETIVOS**

Son objetivos del presente programa elaborar políticas públicas que permitan el fomento y desarrollo de zonas hortícolas, la incorporación de nuevas tecnologías que incrementen los rendimientos, y mejoren la calidad y la inocuidad de los productos, el aumento del consumo de hortalizas, la obtención de información sistemática de relevancia para utilizar como insumo en la aplicación de políticas para el sector, la captación de datos, su procesamiento y difusión de la información agregada para contar con un relevamiento confiable y actualizado del sector, que permita mejorar la planificación de los cultivos en las distintas regiones productivas, con el fin de alcanzar el desarrollo sustentable en lo económico, social y ambiental de todos los eslabones de la cadena productiva.

### **EJES DE TRABAJO Y ACCIONES**

#### **A) Captación de datos, su procesamiento y difusión de la información agregada**

- Obtención de datos e información de base del sector hortícola argentino a partir de la articulación con las delegaciones en territorio del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, las Provincias, el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA), el SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA), ambos organismos descentralizados en la órbita del citado Ministerio, Cambio Rural entre otras.

## ANEXO

- Procesamiento de los datos y generación de información agregada. Análisis multitemporal de imágenes satelitales aplicando metodologías de Teledetección y análisis S.I.G. (Sistemas de Información Geográfica). TRES (3) etapas: 1) Primera estimación de las áreas con cultivos de interés hortícola; 2) Relevamiento “a campo”, con toma de puntos GPS (sistema de posicionamiento global) en los lotes observados de los departamentos elegidos; 3) Clasificación de imágenes y determinación de superficie a partir de la información recabada.
- Desarrollo de métodos y acciones que permitan mantener un flujo de información productiva continuo para la estimación de la superficie, producción, rendimientos y todo otro parámetro necesario para contar con un relevamiento sistemático de la superficie hortícola de la REPÚBLICA ARGENTINA de los cultivos de interés.
- Elaboración de indicadores a partir de la gestión de la información generada.
- Difusión de la información agregada.

### **B) Planificación de cultivos**

- A partir de la información obtenida, diseñar políticas públicas para fomentar el adecuado desarrollo de los cultivos hortícolas en las distintas regiones del país.
- Trabajar articuladamente con el INTA, el SENASA y demás organismos involucrados en las temáticas del sector para la sensibilización, adaptación e implementación de tecnologías.
- Apoyar la investigación, creando un espacio de articulación entre las diferentes instituciones públicas y privadas que trabajan en la transferencia de tecnología para el sector agrícola.
- Promover el desarrollo de medidas económico-financieras que faciliten la adopción de sistemas de producción hortícola sustentable.

## ANEXO

- Promover la implementación de las Buenas Prácticas Agrícolas.
- Contribuir a la formalización de los productores y a la organización de las cadenas hortícolas a nivel nacional.
- Favorecer la vinculación entre la producción y la demanda externa, promoviendo las exportaciones.
- Fomentar la formación de nuevos cinturones verdes, priorizando los cordones urbanos y periurbanos de las ciudades cabeceras del país en los cuales se deberá fomentar el auto abastecimiento local.
- Establecer alianzas científicas-tecnológicas con instituciones locales e internacionales que permitan adaptar y transferir tecnología e innovación al sector.
- Propiciar un portal de precios de referencia por Mercado.
- Fomentar el desarrollo de parques “agro logísticos” donde se concentre la producción local para su acondicionamiento, procesamiento y/o despacho.

### **C) Capacitación y Difusión**

- Desarrollo de material de difusión para productores hortícolas.
- Capacitación a productores en aspectos vinculados a la gestión y calidad de los diferentes sistemas productivos.
- Realización de diversas actividades como talleres y/o charlas técnicas en terreno.
- Confeccionar y editar manuales e instructivos sobre aquellos temas que el productor debe conocer, modificar o incorporar en su producción o en la gestión de su actividad.
- Promover la adopción de protocolos para los diferentes cultivos y para cada zona de producción.

## ANEXO

- Ejecución de actividades de promoción y difusión de sistemas y herramientas innovadoras en el marco de eventos, jornadas o ferias en las zonas de producción hortícola.
- Desarrollo de actividades de comunicación sobre objetivos y mensajes institucionales del PROGRAMA NACIONAL DE HORTICULTURA.
- Promover la capacitación de Recursos Humanos en las especialidades que incumben al citado Programa.
- Establecer acciones en las escuelas agrotécnicas e institutos superiores de formación técnica (terciarios) que tiendan a promover sistemas de producción hortícola innovadores.
- Promocionar el aumento del consumo de frutas y verduras.

### **D) Gestión de los residuos de hortalizas**

- Promover la adopción de sistemas de producción y gestión sostenibles en pos de un uso más eficiente de los recursos, la conservación de los suelos, el mejoramiento de la calidad de los cultivos y un aumento de la productividad.
- Promover el desarrollo de medidas económico-financieras que faciliten la adopción de sistemas de gestión y transformación de residuos de cosecha amigables con el medio ambiente, colaborando con la disminución de las emisiones de carbono a la atmósfera.
- Promover la adopción de sistemas de generación de energías renovables como el biogás, para el cumplimiento de las obligaciones ambientales.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-84212458- -APN-DGDMA#MPYT\_ANEXO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.